

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16791 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el procedimiento número 1045/08-5, con NIG 4109142M20080001383, por auto de fecha 8 de abril de 2016 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad Aluminios Joalpa, S.L., con CIF número B-41831488 y domicilio en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), polígono industrial Trescancelas. Igualmente, se ha declarado el cese del Administrador concursal designado, aprobando la rendición de cuentas presentada por el mismo.

Sevilla, 8 de abril de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160017567-1